

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: ALQUILER DE CAMIONES CON CONDUCTOR PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS PROCEDENTES DE DISTINTAS VÍAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Referencia: TSA 72851

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La Consejería de medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ha encargado a la Empresa de Transformación Agraria S.A S.M.E. M.P (en adelante TRAGSA), los trabajos de “LIMPIEZA EN VÍAS PECUARIAS” de la Comunidad de Madrid, englobándose estas actuaciones dentro del Programa de Actuación de los trabajos necesarios para la limpieza y uso adecuado de estas vías pecuarias.

El objeto de este contrato es el alquiler por horas de camiones con conductor para la recogida y transporte de residuos.

La presente licitación se tramita en seis lotes con el mismo código CPV: 60181000 (Alquiler de camiones con conductor).

- Lote Nº1: Zona Norte. Trabajos de transporte de residuos.
- Lote Nº2: Zona Oeste. Trabajos de transporte de residuos.
- Lote Nº3: Zona Este. Trabajos de transporte de residuos.
- Lote Nº4: Zona Norte. Trabajos de recogida y transporte de residuos.
- Lote Nº5: Zona Oeste. Trabajos de recogida y transporte de residuos.
- Lote Nº5: Zona Este. Trabajos de recogida y transporte de residuos.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación se realizará por procedimiento abierto simplificado. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Las mediciones del presupuesto se han obtenido de la estimación del número de horas precisas para ejecutar las obras según los rendimientos medios previstos a partir de la experiencia en obras similares con condicionantes análogos. El precio unitario de licitación se obtiene de contratos similares realizados. Del número de horas totales previstas multiplicadas por el precio unitario se ha obtenido el presupuesto base de licitación, siendo el presupuesto base de licitación el que a continuación se refiere:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
LOTE Nº1. ZONA NORTE. TRABAJOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS				
90,00	h	Alquiler con operario de camión (380/550 CV) articulado con semirremolque bañera 4x2. Longitud conjunto ≤ 16 metros. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	50,00	4.500,00
45,00	h	Alquiler con operario de camión de doble carro o camión de tres ejes (350/550 CV). Según prescripciones establecidas en el PPTP.	45,00	2.025,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº1 (IVA NO INCLUIDO)				6.525,00
LOTE Nº2. ZONA OESTE. TRABAJOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS				
90,00	h	Alquiler con operario de camión (380/550 CV) articulado con semirremolque bañera 4x2. Longitud conjunto ≤ 16 metros. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	50,00	4.500,00
45,00	h	Alquiler con operario de camión de doble carro o camión de tres ejes (350/550 CV). Según prescripciones establecidas en el PPTP.	45,00	2.025,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº2 (IVA NO INCLUIDO)				6.525,00
LOTE Nº3. ZONA ESTE. TRABAJOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS				
135,00	h	Alquiler con operario de camión (380/550 CV) articulado con semirremolque bañera 4x2. Longitud conjunto ≤ 16 metros. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	50,00	6.750,00
45,00	h	Alquiler con operario de camión de doble carro o camión de tres ejes (350/550 CV). Según prescripciones establecidas en el PPTP.	45,00	2.025,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº3 (IVA NO INCLUIDO)				8.775,00
LOTE Nº4. ZONA NORTE. TRABAJOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS				
108,00	h	Alquiler con operario de camión tipo Multilift (350/550 CV), con contenedor de 30 m ³ o superior y grúa con pinza tipo "pulpo". Longitud ≤ 12 metros. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	55,00	5.940,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº4 (IVA NO INCLUIDO)				5.940,00

Nº UD	Ud	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
LOTE Nº5. ZONA OESTE. TRABAJOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS				
108,00	h	Alquiler con operario de camión tipo Multilift (350/550 CV), con contenedor de 30 m ³ o superior y grúa con pinza tipo "pulpo". Longitud ≤ 12 metros. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	55,00	5.940,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº5 (IVA NO INCLUIDO)				5.940,00
LOTE Nº6. ZONA ESTE. TRABAJOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS				
144,00	h	Alquiler con operario de camión tipo Multilift (350/550 CV), con contenedor de 30 m ³ o superior y grúa con pinza tipo "pulpo". Longitud ≤ 12 metros. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	55,00	7.920,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº6 (IVA NO INCLUIDO)				7.920,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)				41.675,00

Al presupuesto base de licitación le corresponde un Impuesto sobre el Valor Añadido que asciende a la cantidad de **8.751,75 €**

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CUARETA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (49.900,00 €)**, IVA **no incluido**. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas, pero se contempla las modificaciones previstas (modificación prevista nº 1, nº2, nº 3, nº4, nº5 y nº6).

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº1 (IVA no incluido)	6.525,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº2 (IVA no incluido)	6.575,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº3 (IVA no incluido)	8.775,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº4 (IVA no incluido)	5.940,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº5 (IVA no incluido)	5.940,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº6 (IVA no incluido)	7.920,00 €
TOTAL PRESUPUESTO MODIFICACIÓN PREVISTA LOTE Nº1 (IVA no incluido)	1.305,00€
TOTAL PRESUPUESTO MODIFICACIÓN PREVISTA LOTE Nº2 (IVA no incluido)	1.315,00€
TOTAL PRESUPUESTO MODIFICACIÓN PREVISTA LOTE Nº3 (IVA no incluido)	1.755,00€
TOTAL PRESUPUESTO MODIFICACIÓN PREVISTA LOTE Nº4 (IVA no incluido)	1.155,00 €
TOTAL PRESUPUESTO MODIFICACIÓN PREVISTA LOTE Nº5 (IVA no incluido)	1.155,00 €
TOTAL PRESUPUESTO MODIFICACIÓN PREVISTA LOTE Nº6 (IVA no incluido)	1.540,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	49.900,00 €

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

Los licitadores deberán acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica y técnica en los siguientes términos:

Capacidad de obrar

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para los servicios del **Grupo R (Servicios de transportes), Subgrupos 5 (Recogida y transporte de cualquier clase de residuos):**

- En caso de ofertar únicamente al Lote N^o1, Categoría 1 o superior.
- En caso de ofertar únicamente al Lote N^o2, Categoría 1 o superior.
- En caso de ofertar únicamente al Lote N^o3, Categoría 1 o superior.
- En caso de ofertar únicamente al Lote N^o4, Categoría 1 o superior.
- En caso de ofertar únicamente al Lote N^o5, Categoría 1 o superior.
- En caso de ofertar únicamente al Lote N^o6, Categoría 1 o superior.
- En caso de ofertar a varios o la totalidad lotes, Categoría 1 o superior.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el **ROLECSP**. La clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
2. Para ser admitidos a licitación los licitadores deberán declarar estar inscritos a la fecha final de presentación de la oferta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, bastando la autorización para consultar dicha inscripción a través de la PLACSP a la hora de presentar la oferta para entenderse cumplido el requisito.

A estos efectos, también se admitirán a licitación las ofertas de los licitadores que acrediten haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia, tendrá lugar por la oferta mejor valorada mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación debiendo incluir esta documentación en el Sobre electrónico único.

3. Los licitadores deberán presentar la inscripción en el registro que corresponda como gestor autorizado para la actividad de transporte de residuos no peligrosos para los residuos con los códigos LER siguientes:
- Lote N°1:
 - 17 01 07 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas a las especificadas en el código 17 01 06.
 - 17 09 04 Residuos mezclados de construcción y demolición distintos a los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.
 - Lote N°2:
 - 17 01 07 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas a las especificadas en el código 17 01 06.
 - 17 09 04 Residuos mezclados de construcción y demolición distintos a los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.
 - Lote N°3:
 - 17 01 07 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas a las especificadas en el código 17 01 06.
 - 17 09 04 Residuos mezclados de construcción y demolición distintos a los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.
 - Lote N°4:
 - 20 03 07 Residuos Voluminosos.
 - 20 03 01 Mezcla de Residuos Municipales.
 - Lote N°5:
 - 20 03 07 Residuos Voluminosos.
 - 20 03 01 Mezcla de Residuos Municipales.
 - Lote N°6:
 - 20 03 07 Residuos Voluminosos.
 - 20 03 01 Mezcla de Residuos Municipales.

Solvencia económica y financiera

1. Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:
- OCHO MIL EUROS (8.000,00 €) en caso de oferta para el Lote n°1.
 - OCHO MIL EUROS (8.000,00 €) en caso de ofertar para el Lote n°2.
 - DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) en caso de ofertar para el Lote n°3.
 - SIETE MIL EUROS (7.000,00 €) en caso de ofertar para el Lote n°4.

- SIETE MIL EUROS (7.000,00 €) en caso de ofertar para el Lote nº5.
- NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €) en caso de ofertar para el Lote nº6.

Para resultar adjudicatario de más de un lote, la cifra deberá ser igual o superior a la suma exigida de los lotes de los que resulte adjudicatario.

Solvencia técnica

1. Con objeto de poder comprobar la adecuación de la maquinaria ofertada a las prescripciones del pliego técnico, el licitador deberá incluir en la declaración responsable la descripción de las características de la siguiente maquinaria, lo que deberá acreditarse mediante las fichas técnicas que se aportarán en caso de resultar oferta mejor valorada:

LOTE 1 ZONA NORTE. TRABAJOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS:

- Camión articulado con semirremolque bañera 4x2 (1).
 - Potencia.
 - Capacidad.
- Camión articulado con semirremolque bañera 4x2 (2).
 - Potencia.
 - Capacidad.
- Camión de doble carro o camión de tres ejes.
 - Potencia.
 - Capacidad.

LOTE 2 ZONA OESTE. TRABAJOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS:

- Camión articulado con semirremolque bañera 4x2 (1).
 - Potencia.
 - Capacidad.
- Camión articulado con semirremolque bañera 4x2 (2).
 - Potencia.
 - Capacidad.
- Camión articulado con semirremolque bañera 4x2 (3).
 - Potencia.
 - Capacidad.

- Camión de doble carro o camión de tres ejes.
 - Potencia.
 - Capacidad.

LOTE 3 ZONA ESTE. TRABAJOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS:

- Camión articulado con semirremolque bañera 4x2 (1).
 - Potencia.
 - Capacidad.
- Camión articulado con semirremolque bañera 4x2 (2).
 - Potencia.
 - Capacidad.
- Camión articulado con semirremolque bañera 4x2 (3).
 - Potencia.
 - Capacidad.
- Camión de doble carro o camión de tres ejes.
 - Potencia.
 - Capacidad.

LOTE 4 ZONA NORTE. TRABAJOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS:

- Camión tipo Multilift, con contenedor de 30 m3 y grúa con pinza tipo "pulpo".
 - Potencia.
 - Capacidad.

LOTE 5 ZONA OESTE. TRABAJOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS:

- Camión tipo Multilift, con contenedor de 30 m3 y grúa con pinza tipo "pulpo".
 - Potencia.
 - Capacidad.

LOTE 6 ZONA ESTE. TRABAJOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS:

- Camión tipo Multilift, con contenedor de 30 m3 y grúa con pinza tipo "pulpo".
 - Potencia.
 - Capacidad.

Los criterios de solvencia exigidos son proporcionales y están vinculados al objeto del contrato, se corresponden con los recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público y no son discriminatorios, a su vez se han establecido unos niveles mínimos que pretenden favorecer la concurrencia y no restringir la competencia.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo al criterio siguiente:

- **Precio (95%):** Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica para cada lote, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Antigüedad de la maquinaria (5%):** se otorgarán hasta **cinco (5) puntos** a la oferta que adscriba al contrato la maquinaria de menor antigüedad. La antigüedad a considerar serán los meses computados desde la fecha indicada en la ficha técnica, placa de la máquina o documentación que evidencie la fecha de compra de la máquina nueva (TRAGSA se reserva el derecho a solicitar aclaraciones sobre la fecha de antigüedad para equipos usados procedentes de países no UE) hasta la fecha de presentación de las ofertas, redondeadas al entero superior. La oferta que proponga el equipo con la menor antigüedad recibirá cinco (5) puntos, el resto de ofertas se valorarán de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$A = A_{max} \cdot (n/v)$$

Siendo A la puntuación obtenida por la oferta valorada, A_{max} la puntuación máxima, n la menor antigüedad del equipo de todas las incluidas en las ofertas recibidas y v la antigüedad de la máquina incluidos en la oferta valorada. Las ofertas que no indiquen la antigüedad de las máquinas recibirán cero puntos. La puntuación mínima a obtener, en cualquier caso, será cero puntos.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio, con una fórmula proporcional, y por otro, se valora la antigüedad de la maquinaria ofertada, valorándose igualmente mediante fórmula proporcional.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente condición especial de ejecución de los trabajos:

- o Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de reducir los residuos generados y hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición de los operarios que intervengan en las actuaciones a ejecutar por TRAGSA un manual de buenas prácticas ambientales. Tragsa requerirá copia del manual de buenas prácticas ambientales y la evidencia de que este se ha puesto en conocimiento de los operadores de la maquinaria con carácter previo a la entrada en obra. La documentación deberá entregarse en un plazo máximo de quince días desde la entrada en obra.